



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"



Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957

Concepción - Paraguay

RESOLUCIÓN G.D. Nº: 429A/2025. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON EL OFERENTE COMERCIAL - INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS LA PARAGUAYA S.A. POR EL LLAMADO MENOR CUANTA NACIONAL (MCN) "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD" ID 473.176. -----

Concepción, 09 de octubre de 2025. -

VISTO: El Llamado por **MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD" ID 473.176. -----**

CONSIDERANDO:

Que llevándose a cabo los procedimientos correspondientes previstos en la Ley 7021/2022 y conforme al Informe de Evaluación Nº18/2025 presentado por el Comité de Evaluación integrado por la C.P. Kevim Fabrizio Feris Silva, Lic. Francisca Coronel Giménez y Abg. Teresa Díaz Arguello, por el cual se recomienda la adjudicación y suscripción del contrato correspondiente Llamado por **MENOR CUANTÍA NACIONAL** para **"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"** con **ID 473.176. -----**

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar las resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme lo establece el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental". En concordancia con la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas. -----

POR TANTO, LA GOBERNADORA DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente. -----

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR Y AUTORIZAR la firma de contrato del Llamado por **MENOR CUANTÍA NACIONAL** para **"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"** con **ID 473.176** conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle: -----

ADJUDICADO	RUC Nº	LLAMADO	MONTO TOTAL
COMERCIAL - INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS LA PARAGUAYA S.A. Rep. Legal: GALO CORONEL OVELAR	80039498-4	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD	Gs. 45.353.000

SON GUARANÍES: CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL. -----

ART.2º: DISPONER que la presente Resolución sea firmada por el Secretario General a efecto de refrendar la firma de la Señora Gobernadora Departamental. -----

ART. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. -----

ABG. WILFRIDO LÓPEZ ROMERO
SECRETARIO GENERAL



DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ
GOBERNADORA DEPARTAMENTAL